



CAMPEONATOS REGIONALES SELECCIONES FEMENINAS 2019



Concepción, Septiembre 2019

NORMAS COMPLEMENTARIAS 2019
CAMPEONATOS NACIONALES SELECCIONES SERIE
FEMENINA 2019

Artículo N°1:

En conformidad a las disposiciones Reglamentarias vigentes, el Directorio de la Asociación de Fútbol Amateur Región del Bio Bio y/u Octava Región, transcribe a las Asociaciones las Normas Complementarias que regirán para las Eliminatorias Regionales año 2019 del Fútbol femenino.

DE LOS PARTICIPANTES:

- A)** *En estas Eliminatorias podrán participar todas las damas afiliadas a clubes de asociaciones ANFA Regional.*
- B)** *Considérese que aquellas asociaciones que no tengan competencias, tampoco clubes, formen una selección a fin de participar en representación de su asociación y/o localidad. Deben estar federadas en su misma asociación.*
- C)** *Todas las damas afiliadas a clubes y por ende a ANFA, tendrán derecho a fondo de ayuda solidaria FAS. Las selecciones participantes están libres de pago.*
- D)** *La edad de participación en dichas eliminatorias:*
- *Edad mínima: 16 años cumplidos al inicio de las eliminatorias.*
 - *Edad máxima: sin límites.*
- E)** *Reglamentariamente inscritas.*

Artículo N°2:

El desarrollo de esta competencia se hará mediante SORTEO que se realizará el día 15 de junio de 2019 a las 12:00 hrs., con las selecciones. En caso de presentar estadio, deberá informar por escrito la autorización correspondiente para su uso.

- *Las asociaciones deben hacer llegar oficio, la certificación de su participación en dichas eliminatorias de su selección por intermedio de la asociación.*
- *Es obligación participar.*

Artículo N°3: De las nóminas:

Las nóminas deberán entregarse al organismo regional en Triplicado con un máximo de 25 jugadoras, indicadas en orden alfabético.

- Nombres Completos (apellidos y nombres), Cédula de Identidad y Fecha de Nacimiento.
- Deben incluir al menos 2 dirigentes de la selección participante con cédula de identidad y número telefónico.

PLAZO DE RECEPCION DE NOMINAS, SERA HASTA EL 24/08/2019 a las 12:00 hrs.

Artículo N°4: De la identificación:

- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Anfa.

Artículo N°5: De la competencia:

- Los partidos serán de ida y vuelta con eliminación simple.
- Se aplicará diferencia de gol: (Si pierde de ida 2x0 y de vuelta gana 3x0 clasifica. Si hay empate deberá definir en penales conforme a Reglamento ANFA, Artículo N°189)

Artículo N°6: Duración de los partidos:

- 60 minutos: dos tiempos de 30 minutos cada uno con 15 minutos de descanso.
- Cambios: se puede efectuar hasta 5 sustituciones.

Artículo N°7:

Las selecciones podrán incorporar 05 elementos de otras asociaciones como refuerzos a medida que vayan quedando eliminadas.

Artículo N°8: Directores de turno:

Serán designados por ANFA Regional a lo que establece el artículo pertinente del reglamento ANFA más las normas complementarias que se establezcan para estas eliminatorias (artículo 203-203 Reglamento ANFA).

Si el encuentro no se realiza Anfa Regional determinará el día, fecha y hora a jugar.

Artículo N°9: De las faltas a la disciplina:

Las jugadoras expulsadas de las canchas por falta derivadas de juego quedarán automáticamente suspendidas por 1 partido. No podrán jugar, aunque por error u olvido no se haya enviado la comunicación por escrito, jugadoras expulsadas por agresión a árbitros, asistentes y /o director de turno u otras faltas de disciplinas, no podrán actuar en el siguiente partido, castigo que se computará a la sanción definitiva que aplicará comisión ética-disciplina.

Artículo N°10: De los reclamos:

Una vez firmada la Papeleta de Juego por las jugadoras estas no podrán regresar a los camarines. Los Encargados de los clubes velarán para que se cumpla este requisito. La banca de Suplentes será de 6 jugadoras, más el Entrenador y un ayudante de Cancha, OCHO EN TOTAL. Solo el Jefe de Delegación que firma la Papeleta de Juego tendrá la facultad para solicitar información al Director de Turno.

Artículo N°11: De las delegaciones:

Las selecciones participantes en estas eliminatorias serán responsables de su implementación deportiva. La Asociación Regional no responde por pérdida de útiles deportivos especialmente los balones de Fútbol.-

Artículo N°12:

Estas Normas Complementarias serán sometidas a la aprobación reglamentaria del Honorable Directorio Regional y ANFA Nacional.

Artículo N°13:

El Directorio Regional, podrá determinar en el caso que se dé un encuentro deportivo de características de alto riesgo, cambiar el escenario por uno que reúna las condiciones de máxima seguridad, tanto para los jugadores, árbitros y público en general, situación que se comunicará con antelación.

Artículo N°14:

Los casos no previstos y/o contemplados en las presentes Normas Complementarias o en el reglamento Anfa, serán resueltos en única instancia por el Directorio de la Asociación Regional y/o Anfa Nacional.

ELIMINATORIAS REGIONALES 07/08 SEPTIEMBRE 2019

ARTICULOS TRANSITORIOS

- A) De los puntajes:*
- Partido ganado = 3 puntos.
 - Partido empatado = 1 punto.
 - Partido perdido = 0 punto.
- B) Si se produce semejanza en uniformes entre selecciones que jueguen en alguna fecha le corresponderá cambiar su implementación el club que actúe como visita.*
- C) Cada selección debe presentar antes de cada cotejo un balón de fútbol n°5 en buenas condiciones.*
- D) Todas las jugadoras deberán presentarse a sus cotejos correctamente uniformados con la obligación de presentar canilleras.*
- E) Asociaciones comunicar por oficio selección participantes.*

**DIRECTORIO ANFA REGIONAL
2019**